

para alfute; y sentóse en forma de Consejo trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto el Título de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento para el Corriente año por auto dictado por el R. Consejo general de la R. Chancillería de Granada en fecha veinte y dos del último Abril, en el q. aparecen nombrada para Alcalde de la Hermandad primero D. José María Paladinos, para 2.º D. Sebastián González Pardo. Para Regidor primero D. José María Benítez para 2.º D. Ginés Pardo Pardo, para Tesorero D. Agustín Juan Navarro, para Cuervo D. José Paladinos Juan zana. Para Sindico General D. Pedro Aranda de Heredia para Personero D. Juan Jimeno, para diputado de primero Juan Julián Oliva, para segundo Ginés García Navarro; cuyo nombramiento ha sido remitido por la Secretaría de la Real Audiencia con oficio de veinte y cuatro del citado Abril. En consecuencia de lo cual los interesados en lo prevenido se acordó que respecto a que los nombrados se hallan remidos en las ante-dichas de este Ayuntamiento, ocupándose los d.ºs. Alcaldes de la Santa Hermandad, se les posea el Corriente pendiente de su ingreso en el mismo, y ha sido acordado se les recibiese por el Sr. Presidente el juramento prevenido por Instrucción, y habiendo prometido cada uno de ellos cumplir bien y fielmente sus respectivos encargos, en señal de posesión se colocaron en los asientos q. les corresponden, segund se ve luego los q. anteriores, tenia estos destino el Corriente q. en el día de mañana sea unido